

## ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL 15/03/2024

**Designación de Tribunal en la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de vacantes de puestos (Encargado/a de vigilancia rural) correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal (OPOSICIONES/2022/17)**

**RESULTANDO** que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Corella de fecha 30 de noviembre de 2022, se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de vacantes de puestos (Encargado/a de vigilancia rural) correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

**CONSIDERANDO** la base 5.1 de la convocatoria, que establece: 5.1. El tribunal calificador será nombrado, con posterioridad a la aprobación de la presente convocatoria y antes de la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y estará constituido por un número impar de miembros, no inferior a tres, debiendo designarse el mismo número de miembros suplentes. Dicho nombramiento será publicado en la ficha web de la convocatoria del portal de la entidad local detallada en el cuadro de características de la convocatoria.

**SE ACUERDA por unanimidad de los presentes,**

**PRIMERO:** Designar el siguiente Tribunal en la convocatoria:

Presidente: D. Gorka García Izal, Alcalde Presidente del M.I. Ayuntamiento de Corella.

Presidente suplente: D. Félix Bienzobas Lázaro suplente, Concejal del M.I. Ayuntamiento de Corella.

Primer Vocal: Dña. Yolanda Riccobene Liroz, Representante de los trabajadores.

Primer Vocal suplente: Dña. Milagrosa Gil García, Representante de los trabajadores.

Segundo Vocal: José Antonio Pérez-Nievas Martínez, Biólogo.

Segundo vocal suplente: A designar en caso de necesidad.

Tercer Vocal: Dña. Rosana Martinez Ugarte, Interventora del Ayuntamiento de Corella.

Tercer Vocal suplente: Dña. Nuria Mateo Crisostomo, Interventora del Ayuntamiento de Milagro.

Vocal-Secretaria: Dña. Milagrosa López Mendoza, Secretaria del Ayuntamiento de Corella.

Vocal-Secretario suplente: D. Miguel Chivite Sesma, Secretario del Ayuntamiento de Tudela.

**SEGUNDO:** Publicar dicho nombramiento en la ficha web de la convocatoria del portal de la entidad local detallada en el cuadro de características de la convocatoria.